



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1233 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista
LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ

5. Tipo documento de identidad
CC

6. Número documento de identidad
27362015

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas y planes, por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

PUTUMAYO

MOCOCA

GT PUTUMAYO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1233	-	2026	Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar seguimiento a la implementación de los procesos de atención de la ARN, y emitir alertas o recomendaciones que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	<p>Para el cumplimiento de la presente actividad, durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El primer día hábil, se realizó seguimiento a la atención de la población de los diferentes procesos que atiende el GT en articulación con los profesionales facilitadores(as) y reintegratoras, logrando verificar los registros de asistencias del mes de abril en estados "asistió" y "no asistió", que correspondan a la realidad en las atenciones. - Se realizó seguimiento y se generó alerta a facilitadores(as) y reintegratoras, respecto a la población atendida con corte a la última semana del periodo, con el fin de anticipar la atención total de la población. - Se envió caracterización de la población de Reincorporación a profesionales facilitadores y transversales a fin de emitir alertas en el cumplimiento de los indicadores. - Se realizó seguimiento al cumplimiento a la meta de culminaciones 2026 segundo trimestre con 2 PPR que cuentan con los beneficios en terminación y postulados, se realizará terminación por culminación exitosa de la ruta de reintegración para el mes de junio. - Se brindó información a las profesionales de salud y étnica para el cumplimiento de caracterización e indicadores, relacionadas en bases con la información de seguimiento. - Se realizó seguimiento al cargue del Índice de Reincorporación para cada firmante de paz, logrando brindar orientación a facilitadores y generar reportes para su cumplimiento. Además, se brindó apoyo en la priorización de acciones en el plan anual según variables cumplidas. - Se realizó seguimiento y se generó alertas para el reporte de acciones priorizadas con actores externos. 		
2	Apoyar en la Definición y aplicación de los instrumentos de recolección de información cuantitativos o cualitativos que se requieran para analizar la implementación de los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades acorde a instrumentos de caracterización:</p> <p>Se realizó un reporte a las Reintegradoras en cuanto a la programación para la aplicación de los instrumentos: Censo de Hábitat, Encuesta de Empleabilidad, Caracterización de Empleabilidad y Productiva, Censo Familiar y Concepto de Reintegración.</p>		
3	Elaborar documentos, presentaciones o informes que por su contenido y naturaleza se relacionen con el seguimiento y análisis a los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se consolidó Cronograma de actividades mes de mayo de profesionales facilitadores, reintegratoras y transversales del GT. - Se consolidó informe y presentación de la población atendida por el GT para desarrollarse en una jornada de fortalecimiento institucional en política pública de prevención, protección y garantías de no repetición. 		
4	Revisar y proponer ajustes frente a las herramientas de seguimiento definidas por la entidad y al Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración, identificando oportunidades de mejora, con el objetivo de facilitar el registro de información por parte de los/as profesionales de los Grupos Territoriales.	Si	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó una revisión de las diferentes herramientas de seguimiento contenidas en el SIRR mediante un listado de los instrumentos que se aplican con la población sujeto de atención, a fin de poder generar alertas en la aplicación.</p> <p>En coordinación con la UTR se brindó lineamientos ante la inconsistencia encontrada en SIRR de la acción 3.1.1.1.2, de acuerdo con la malla la actividad 3.1.1.1.2.3, dado a que es de seguimiento único y se cumple con la certificación de la participación de la implementación de las actividades, pero en el SIRR cuenta con seguimiento permanente e implicaría dos seguimientos. Se logró que la OTI realizara el ajuste en SIRR el 22 de mayo.</p>		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
1233 - 2026		Mensual		1/05/2026	31/05/2026
5	Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas relacionadas con los procesos de atención de la ARN.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación en conjunto con la Técnico Administrativo se realizó revisión al reporte de alertas casos activos en el MODULO WEB, evidenciando que no se cuentan con peticiones pendientes por contestar a corte del presente periodo. En jornada de trabajo realizado con la Unidad de Implementación para la Paz, se fijaron acciones por parte del GT que contribuirán al plan de acción de los planes Estratégicos de Seguridad y Protección – PESP.		
6	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó seguimiento al Plan de Acción de Alertas Tempranas (001 de 2021, 013 de 2021 y 001 de 2025) desde el GT Putumayo para la vigencia 2026 con acciones específicas en las cuales los profesionales del GT intervienen.		
7	Apoyar en el seguimiento y generar alertas sobre los avances en los Planes de Trabajo, el Plan de Reincorporación Individual, el Plan de Acción y demás procesos misionales, con el fin de identificar y monitorear oportunamente su desarrollo.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se envió a Profesionales Reintegradoras: - En el primer día hábil del mes se envió seguimiento a acuerdos del periodo anterior a fin de que todos los programados cuenten con el respectivo seguimiento. - Se envió acuerdos programados en el presente periodo, a fin de que la profesionales cuenten con las actividades a realizar. - Se realizó seguimiento a PdA – Planes de Acción (para Atención diferencial) y PdT Planes de Trabajo (para Reintegración) en estado de elaboración, ejecución y evaluado que deben cambiar de estado, según los tiempos estimados. - Se realizó seguimiento a PdA – Planes de Acción (para Atención diferencial) y PdT – Planes de Trabajo (para Reintegración) con traslado entrante, logrando advertir la evaluación correcta y oportuna. Se envió reporte y análisis en el seguimiento a facilitadores(as), lo siguiente: - Seguimiento a Acciones de Ciclo Inicial, respecto a las actividades programadas en el anterior periodo en los PRI de ciclo inicial, corroborando que cuenten con el respectivo seguimiento. - Seguimiento a Acciones de Ciclo Inicial, respecto a las actividades programadas para el presente periodo en los PRI en ciclo inicial. - Se generó alerta a facilitadores(as) respecto al PRI con Ciclo Inicial que deben pasar al estado a Largo Plazo.		
8	Apoyar en el seguimiento mensual a la recepción de los desembolsos económicos de la población en proceso de reincorporación, conforme al cronograma establecido por la entidad, identificando oportunamente alertas que demanden acciones de subsanación y/o mejora.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizó seguimiento a los desembolsos ejecutados en los programas de Reincorporación, Atención Diferencial y Reintegración, mediante la notificación a Profesionales Facilitadores y Reintegradoras de las siguientes bases: Base Verificación de requisitos AER y PAD - Mayo 2026, 20260512_Base desembolsos Mayo_26_Reincorporación, archivo de consulta 15-05-2026, 20260519_Reporte SEA_Mayo2026, 20260512_Base desembolsos Mayo_26_Reincorporación. Se reportó al Grupo de Beneficios Económicos con posible afectación en los desembolsos, pero se concluyó lo siguiente: 60-09406 contiene asistencia de febrero que no genera desembolso, 60-13238 a la fecha no hemos recibido por parte PA-FCP los resultados (exitoso/rechazo) de los desembolsos, se espera que en el transcurso de esta semana sean enviados.		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1233 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
9 Participar en reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos adquiridos y los avances generados en aquellos en los que haya tomado parte.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se participó en las siguientes reuniones: - 4 de mayo – En conjunto con delegado de la oficina de Naciones Unidas se realizó una verificación de homicidios de firmantes de paz asignados al GT y su contexto. - 13 de mayo – Se participó en jornada de Primeros Auxilios Psicológicos mediante Circulo de la Palabra, en el marco de la estrategia de cuidado psicosocial. - 15 de mayo – Se participó en reunión de concertación para la realización de la rendición de cuentas del GT Putumayo. - 20 de mayo – Se participó en jornada de transferencia metodológica con CORPAMUJER convenio 1500 – 2025 – AUTOSAR. Se participó en las siguientes videoconferencias: Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se participó en las siguientes reuniones: -Anexo No. 1 12052026 – Socialización acciones y cumplimiento de variables. - Anexo No. 2 14052026 – Seguimiento Línea Base - Estrategia de acompañamiento Familias Auto Sar 067 (Res.0275). - Anexo No. 3 14052026 – Pausa activa Movimiento y Salud a través de la actividad física. -Anexo No. 4 14052026 – Reunión virtual asistencia técnica PESP Puerto Guzmán. - Anexo No. 5 14052026 – Socialización de las actividades preparatorias – Rendición de Cuentas 2025 "Construyendo Paz con Resultados". - Anexo No. 6 2015052026 – Capacitación "NAVEGACIÓN GENERAL EN EL SIRR BÚSQUEDAS AVANZADAS". -Anexo No. 7 2015052026 – Atención en emergencias ambientales – Simulacro.
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ	Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS	Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Fecha: 1 de junio 2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>